55

ORDENANZA Nº 1443

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
23 AGO 1972
Exp: Nº 5020
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 AGO 1972

VISTO: el expediente nº 50709-72, por el que el señor Hugo Luaces, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda - frente a su domicilio de calle Laprida nº 621, en razón de que el mismo obstaculiza la entrada de vehículos al mencionado inmueble; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, a fs. 1 vta. del expediente mencionado, aconseja hacer lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta que el forestal en cuestión se encuentra además en malas condiciones sanitarias;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago, por parte del interesado, de los derechos establecidos en el artículo - 91º de la Ordenanza nº 1359/71.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Ing. PEDRO CAPARROS GOMEZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Prof. MIGUEL ANGEL TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL